

Prolegómenos



Revista de la Academia
Colombiana de Jurisprudencia
enero-junio, 2025

COMUNICADO DE LA ACADEMIA COLOMBIANA DE JURISPRUDENCIA “LLAMADO AL RESPETO DEL ORDEN INSTITUCIONAL DEL PAÍS”*

Ante los inesperados y reprochables acontecimientos que en los últimos días se han venido sucediendo, los cuales implican la ruptura del orden institucional del país, la Academia Colombiana de Jurisprudencia, como centenaria institución privada, centro del pensamiento jurídico y cuerpo consultivo de la nación, de conformidad con lo previsto en el literal c) del artículo tercero de sus estatutos corporativos, donde se le ordena “*Participar en los debates que incidan en la elaboración e interpretación normativa y jurisprudencial y, cuando estos se reflejen en los hechos o sucesos políticos, económicos y sociales*”, se permite manifestar:

Que la creación, división, independencia y colaboración de los poderes públicos es una de las grandes conquistas del orden democrático y republicano, sin lo cual el Estado social de derecho perdería su razón de ser y por lo tanto el bienestar social no se lograría.

Que es al Poder Judicial, en sus diversos estamentos, al que le corresponde la guarda de la Constitución Nacional y, por lo tanto, su interpretación con autoridad.

Que, por lo tanto, exhortamos a los poderes públicos en especial al Ejecutivo, a comportarse con mesura en sus manifestaciones, transmitiendo seguridad, credibilidad y confianza a la comunidad en general.

* Bogotá, 12 de junio de 2025.

Antes que la ruptura y atrevidas interpretaciones de la Constitución Nacional, se debe cumplir con la misma, ejecutando sus mandatos y fortaleciendo los logros ya obtenidos.

Juan Rafael Bravo Arteaga
Presidente de la Corporación

Saúl Sotomonte Sotomonte
Primer vicepresidente de la Corporación

Lucy Cruz de Quiñones
Segundo vicepresidente de la Corporación

José Celestino Hernández Rueda
Secretario de la Corporación